

administración local

AYUNTAMIENTOS

BALLESTEROS DE CALATRAVA

ANUNCIO

Plan Económico Financiero 2020/2021.

Habiéndose aprobado el Plan Económico Financiero para esta Corporación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la referida aprobación para su general conocimiento.

El Plan estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad Local [dirección electrónica <https://ballesterosdecadatrava.es>].

En Ballesteros de Calatrava, a 15 de julio de 2020.- El Alcalde, Juan Carlos Moraleda Herrera.

Anuncio número 1775

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>